



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000429-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215246101 - 2]

**VISTO**, el expediente N°215246101-1 (Memorando N°000048-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 25-01-2024, sobre conformación del Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, de la Institución Educativa "27 de Diciembre" de Lambayeque, para el período 2024, en un total de 10 folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU**, se Resuelve: **Artículo 1°.- Derogar** la norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y de Profesionales de la Salud", aprobada por el Artículo 2° de la Resolución de Secretaría General N°346-2016-MINEDU; **Artículo 2°.- Aprobar** la Norma Técnica denominada "Normas que regula el proceso de contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las Sedes Administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos Escuelas de Educación Superior, la misma que en su numeral 5.2.1.5. de la norma mencionada señala en el literal **f)** El Comité de Contratación de la I.E, es el responsable de la conducción de la fase de selección de personal para las plazas a considerar en el proceso de contratación en la I.E, de acuerdo a las actividades detalladas en el Cuadro N°1, en el caso de II.EE de Educación Básica y Centros de Educación Técnico - Productiva, está conformado por: el Director de la I.E., titular o encargado, quien lo preside; Un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple, en caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación entre los profesores que estén ubicados en la mayor escala magisterial. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de permanencia en la I.E.; Un (01) padre de familia representante del CONEI y un (01) miembro alterno de dicho Consejo;

Que, mediante Oficio N°007-2024-UGEL.LAMB/DIEPS "27 DIC"-L, registrado con expediente N°215246101-0 de fecha 22-01-2024, presentado por la Directora de la I.E.PRIMARIA Y SECUNDARIA N°11036 - "27 de Diciembre" de Lambayeque, anexa la relación de los miembros del Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo 2024, bajo el Decreto Legislativo N°276;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutorio conformando el Comité de evaluación para la Contratación de Personal Administrativo para el año académico 2024, bajo el régimen laboral N°276, de la I.E.PRIMARIA Y SECUNDARIA N°11036 - "27 de Diciembre" de Lambayeque, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, y;

De conformidad con el D. Leg. N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", su Reglamento D.S. N°005-90-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000429-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215246101 - 2]

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - **CONFORMAR**, el Comité de Contratación de Personal Administrativo de la I.E.PRIMARIA Y SECUNDARIA N°11036-"27 de Diciembre" de Lambayeque, para el período lectivo 2024, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN
01.-	Prof. Verónica ÑAÑEZ PITA	DIRECTORA	PRESIDENTE
02.-	Sra. Dany del Rocío LOPEZ FERRE	ADMINIST. NOMBRADO	REP. PERS. ADMINISTRATIVO - TITULAR
03.-	Sr. Manuel LIZANA FIESTAS	ADMINIST. NOMBRADO	REP. PERS. ADMINISTRATIVO - ALTERNO
04.-	Prof. Grover GASTELO PAZ	DOCENTE NOMBRADO	REP. CONEI - TITULAR
05.-	Sra. Jessica Carolina SERNAQUE	UGAZ MADRE DE FAMILIA	REP. APAFA (CGCO) - ALTERNO

**ARTÍCULO 2°.** - **NOTIFÍQUESE**, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 08/02/2024 - 16:32:43

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
WALTER GARCIA ÑECO  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
05-02-2024 / 15:34:08
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
05-02-2024 / 14:23:10
- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
31-01-2024 / 15:26:29
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

---

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000429-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215246101 - 2]**

DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
07-02-2024 / 12:16:10